ANEXO - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y fecha: Medellín 26 de enero de 2026

Señores:
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE BURITICÁ
EDEREM
Calle 7 No. 6 – 22 Buriticá
Buriticá, Antioquia

Referencia: PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE ORDEN DE COMPRA No. 04 DE 2026

OBJETO: MEJORAMIENTO DE PRACTICAS AMBIENTALES MEDIANTE LA ENTREGA DE ESTUFAS ECO - EFICIENTES Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL A LOS HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE PALESTINA

El suscrito **JULIO ENRIQUE CIRO SABOGAL**, identificado con cédula de ciudadanía No.**3.392.693** expedida en Puerto Nare, con domicilio en carrera 82 # 50 54 en la ciudad de Medellín, quien, actuando como representante legal de la firma **CONSTRUOCCIDENTE CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION ZOMAC S.A.S** identificada con NIT 901.804.222-8, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Privada del proceso de selección de la referencia, por medio de la presente ofrezco el servicio de la siguiente manera:

SERVICIOS	PUNTAJE	Marcar con una (X) en el tipo de servicio ofertado
En caso de que el Proponente ofrezca servicios con al menos el cuarenta por ciento (40%) del total del personal (empleados y contratistas) asociado al cumplimiento del contrato, de origen nacional y/o de origen extranjero que tenga trato nacional.	100 puntos	**X**
En caso de que el Proponente ofrezca servicios de origen extranjero sin trato nacional (servicios diferentes a los servicios nacionales según la definición establecida mediante el Artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 680 de 2021), o servicios en un porcentaje inferior al cuarenta por ciento (40%) del total del personal (empleados y contratistas) asociado al cumplimiento del contrato, de origen nacional y/o de origen extranjero que tenga trato nacional.	0 puntos	

Nota 1. Corresponde al proponente indicar el o los Convenios o Tratados Internacionales celebrados con Colombia en materia de adquisición de servicios, a los cuales está cobijado de acuerdo a la presente contratación, si considera que debe dársele aplicación.

SI _____NO ___**X**_____ Cuál _____



JULIO ENRIQUE CIRO SABOGAL
Representante legal
CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA: 3.392.693
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUOCCIDENTE CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION ZOMAC S.A.S
NIT: 901804222-8
DIRECCIÓN: Carrera 82 # 50 – 54 Medellín
TELÉFONO: 3173859880
CORREO ELECTRÓNICO: construoccidente8@gmail.com